

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE ANTES JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE
CIVIL MUNICIPAL (ACUERDO PCSJA18-11127 DE 2018)**
Bogotá D.C., once (11) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 059 2017 01163 00

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de las partes, el escrito allegado por el Juzgado 28 Civil Municipal de Santiago de Cali – Valle del Cauca, que fue enviado vía correo electrónico, una vez se alleguen las diligencias provenientes de la oficina de correos 4/72, ingrésense las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Secretaría, notifíquese lo aquí dispuesto por el medio más expedito.

Cúmplase,


NELY ENISET NISPERUZA GRONDONA

Juez

Ojss